Ayuntamiento de Lebrija

DON CRISTÓBAL SÁNCHEZ HERRERA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE LEBRIJA (SEVILLA).

CERTIFICO: *Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2022, actuando en virtud de las delegaciones que le fueron conferidas mediante Decreto Alcaldía- Presidencia número 3113, de fecha 25 de Noviembre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente* ***ACUERDO:***

"Por la Delegación de Urbanismo se está tramitando la aprobación del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) Area de Reforma Interior (ARI) Ur-5 del PGOU de Lebrija, sito en Camino de San Benito para el desarrollo de Área promovida por D. Ezequiel López Gómez y redactado por el Arquitecto D. Juan Fernández Segura, colegiado n.º 5235 del Colegio de Arquitectos de Sevilla.

A la vista de los antecedentes:
- Solicitud del particular una vez cumplimentadas las determinaciones técnica, incluyendo el documento de Evaluación Ambiental Estratégica (24-05-2021).
- Informe del Arquitecto Municipal de fecha 20/07/2022.
- Informe de los Servicios Jurídicos Municipales de fecha 29/09/2022.

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y Decreto 3.113/2020 de Delegación de Competencias, en la Junta de Gobierno Local de fecha 25/11/2020 la Competencia está delegada en la Junta de Gobierno Local.

ACUERDA

Primero.- Aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior (ARI) Ur-5 del P.G.O.U. de Lebrija, sito en "Camino de San Benito", promovido por D. Ezequiel López Gómez y redactado por el Arquitecto D. Juan Fernández Segura, colegiado n.º 5235 del Colegio de Arquitectos de Sevilla.

Segundo.- Someter el Plan Especial de Reforma Interior, junto con todos los documentos que lo integran, a un periodo de información pública por plazo de un mes mediante anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, y en uno de los diarios de mayor difusión provincial.
Durante dicho periodo quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, estando a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Tercero.- Comunicar personalmente la apertura y duración del trámite de información pública a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbiro del Plan Especial. El llamamiento se realizará a cuantos figuren como propietarios en el Registro de la Propiedad y en el Catastro.

Código Seguro De Verificación:	vrQkgmuGRnHZVZIGpr8qdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	29/09/2022 14:19:19
	Cristobal Sanchez Herrera	Firmado	29/09/2022 13:54:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vrQkgmuGRnHZVZIGpr8qdw==		

Cuarto.- Suspender el otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en el área afectada por la aprobación del Plan Especial. La duración de la suspensión es de dos años.
Esta suspensión se publicará conjuntamente con la aprobación inicial.

Quinto.- Solicitar los informes sectoriales previstos legalmente como preceptivos y el informe de la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Sexto.- Solicitar informe a los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, para que puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses.

Septimo.- Consultar a las compañías suministradoras, respecto a las infraestructuras y servicios técnicos.**"**

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente certificación por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente y con la advertencia o salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en la ciudad de Lebrija, a la fecha de la firma electrónica.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

Código Seguro De Verificación:	vrQkgmuGRnHZVZIGpr8qdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	29/09/2022 14:19:19
	Cristobal Sanchez Herrera	Firmado	29/09/2022 13:54:36
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vrQkgmuGRnHZVZIGpr8qdw==		